

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), Noviembre 10 de 2020
Hora : 10:30 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00268-00**
Demandante: MARIA ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ –

Demandado: JEAN PASCAL SAS

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Apoderado demandante: Dr. CESAR HOSLENY ROJAS VARGAS
Representante legal de la demandada: GAITANA MILLAN DECAILLET
Apoderado Demandada : DR. EDUARDO GOMEZ ISAZA

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS,

CONCILIACION

Como quiera que las partes no llegaron a un acuerdo para conciliar, se declara fracasada la audiencia de conciliación-.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas

Notificados en estrados-.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal nulidad que invalide lo actuado, por lo que se declara saneado el proceso.

Notificados en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El mismo gira en torno a establecer si el despido se dio sin justa causa y si hay lugar a ordenar el pago de las indemnizaciones y demas pretensiones de la demanda-.

Notificados en estrados-.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (fol. 18 fisico)

1. **Documentales** aportadas con la demanda-.
2. **Interrogatorio de parte** de los señores JEAN PASCAL DECAILLET Y MARIA ANGELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
3. **Testimonial** :CINDY PAOLA ARRIETA MARTINEZ Y VERONICA DECAILLET

DEMANDADA fl. 88

1. **Documentales** aportadas con la contestación de la demanda-.
2. **Interrogatorio de parte** a la demandante
3. **Testimonial** : VERONIQUE DECAILLET QUINTANA Y ROSA AURORA MARTINEZ VELASQUEZ

Notificado en estrados.

Se suspende la presente audiencia y cita a las partes para el dia veintinueve (29) de abril del 2021 a la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas, se cerrara el debate probatorio, los apoderados alegaran de conclusión y en lo posible se proferira sentencia-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leida por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electronicos junto con la grabación de la audiencia-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN